

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #162 01/03/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar012017.pdf	PUNTO UNICO: Conocimiento y consideración del Of. N°GADMM-PS-2017-0100-OF del 24 de febrero de 2017, suscrito por el Ab. Fabricio Guerrero Valarezo, Procurador Síndico Municipal, referente a Declarar de Utilidad Pública el sector 5 de junio, para definir la situación jurídica de los poseionarios. El Cabildo aprueba unánimemente declarar de Utilidad Pública el sector 5 de junio.	Acta de sesión #162 01/03/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar012017.pdf
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #163 03/03/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar032017.pdf	PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2017. En este punto la señora Lcda. Ligia Oviedo Bayas, se retira de la Sala de Sesiones, por encontrarse indispueta en su salud, con la venia de los ediles y la señora Alcaldesa. El Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2017, excepto la citada Concejala Principal, Lcda. Ligia Oviedo Bayas. PUNTOS DOS: onocimiento y consideración del acta de la sesión extraordinaria del 1 de marzo de 2017.El Concejo aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 01 de marzo de 2017, excepto la señora Edil Ligia Oviedo Bayas. PUNTO TRES: Conocimiento y consideración del oficio sin numeración de fecha 1 de marzo de 2017 suscrito por la Ing. Blanca Paredes Erazo, Concejala Principal, en el cual solicita se le conceda vacaciones del 14 al 24 de marzo de 2017. El Concejo del GAD Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, y conforme a lo dispuesto en el Art. 23, de la LOSEP, resuelve de manera unánime: concederle vacaciones a la señora Ing. Blanca Paredes Erazo, a partir del martes 14 al viernes 24 de marzo del año en curso. En su ausencia la reemplazará el Concejal Alterno señor Cruz Saltos, PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Servicios Públicos, de los trámites	Acta de sesión #163 03/03/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar032017.pdf
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #164 10/03/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar102017.pdf	PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 03 de marzo de 2017. Leída que fue por Secretaria el Cabildo aprueba el acta de la sesión ordinaria del 03 de marzo de 2017, con la salvedad del voto de la Concejala Principal Lcda. Ligia Oviedo . PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: Se aprueba varios tramites Division; 2.2 División, excedente y rectificación;En atención al certificado médico suscrito por la Dra. Gabriela Loor San Pedro, médico General del IESS, indicando que el Lcdo. Carlos Soto Rueda, Concejal Principal tiene permiso de salud, Por Secretaria se procederá a oficiar a la Dirección de Talento Humano enviando certificado médico del citado Concejal Principal, para que proceda la Dirección de Talento Humano de acuerdo a la Ley, como se ha realizado en casos análogos.	Acta de sesión #164 10/03/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar102017.pdf
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #165 17/03/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar172017.pdf	PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2017. Se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2017 por parte del Cabildo, a excepción de los Concejales Alternos: Ing. Kareem Acosta Flores, Sra. Juana Jiménez Goya y Srta. Dennisse Olaya Durán. PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: Legalizaciones.- Se aprueba de manera unanime las solicitudes de legalizaciones	Acta de sesión #165 17/03/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar172017.pdf

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #166 31 /03/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar312017.pdf	<p>Punto Uno: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 24 de marzo de 2017. PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: Unificación y División; PUNTO TRES: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Servicios Públicos de los trámites siguientes: 3.1. Legalizaciones de lotes en el Cementerio General; 3.2 Rectificación de Resolución de compraventa de lote en el Cementerio en cuanto a género y nombre El Cabildo aprueba por unanimidad los informes de la Comisión de Servicios Públicos; PUNTO CUATRO: Declaratoria de Emergencia al cantón Milagro, por el fenómeno climático que estamos viviendo y el desborde de los ríos que se encuentran en la zona geográfica del cantón Milagro. Los Concejales asistentes votaron unánimemente por la Declaratoria de Emergencia solicitada por la señora Alcaldesa, autorizándola para que realice todas las gestiones que deban hacerse para mitigar y tratar de solucionar esta situación que a todos nos atañe. PUNTO CINCO: Conocimiento y consideración de DE</p>	Acta de sesión #166 31 /03/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actamar312017.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					WASHINGTON FRANCISCO VIERA PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					wviera@gadmilagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 2970-436 EXTENSIÓN 205	